



## BASES DEL I CONCURSO SOLIDARIO DE FOTOGRAFÍA

### “SOLIDARIDAD en HO”

El Ayuntamiento de Huércal-Overa, en colaboración con la Asociación Huércal-Overa Sin Fronteras, entidad local sin ánimo de lucro y, cuyo fin es mejorar la calidad de vida de personas más desfavorecidas y sus familias, convoca el primer concurso solidario municipal de fotografía denominado “**SOLIDARIDAD en HO**” con una doble finalidad, por un lado recaudar fondos para apoyar y reforzar proyectos sociales municipales y por otro el de sensibilizar a la población huercalense sobre la solidaridad a través de una visión artística mediante la fotográfica.

La participación en este concurso supone la aceptación de las siguientes bases:

#### **PRIMERA. PARTICIPANTES**

Podrán participar en la presente convocatoria cualquier alumno matriculado en el presente curso escolar 2016/2017 en los cursos de Bachillerato y Grado medio de los institutos locales, IES Albujaire e IES Cura Valera.

Los participantes menores de edad deberán presentar autorización y fotocopia del DNI del padre, madre o tutor en el que manifieste su conformidad con la participación del menor en este concurso y la publicación y exhibición de las fotografías, se adjunta modelo de autorización como *Anexo I* en estas bases.

El participante se hace responsable de los derechos sobre las imágenes, garantizando que la imagen sea inédita y que los derechos sobre la reproducción de esa imagen le pertenecen y al donarla para la exposición de la misma, acepta plenamente las bases del concurso y la cede para su explotación al Ayuntamiento de Huércal-Overa.

#### **SEGUNDA. TEMÁTICA.**

La temática del concurso será la **SOLIDARIDAD en HUÉRCAL-OVERA** y se dejará libertad a los autores para poder mostrar su visión sobre la misma siempre y cuando respete la legalidad vigente.

Existirá libertad creativa para plasmar en las distintas imágenes la temática, ubicación y estilo de la fotografía propuesta. Pero siempre y cuando se relacionen los siguientes conceptos, **Huércal-Overa** y **Solidaridad**

#### **TERCERA. COMO PARTICIPAR.**

Este concurso tiene un carácter benéfico.

Para poder participar en el presente concurso se seguirán los siguientes pasos:



1. Cumplimentar correctamente la ficha de inscripción y autorización que encontrará en la página [www.huercal-overa.es](http://www.huercal-overa.es) o en la secretaría de su centro educativo.
2. Una vez rellenas la autorización y la ficha de inscripción se entregará la documentación dentro del sobre con la fotografía, en las fechas previstas, del 27 de marzo al 24 de abril en el Centro de Servicios sociales de Huércal-Overa (puerta número 4), en el barrio de San Isidro, calle retama s/n (se explica éste punto en el apartado QUINTA).

#### **CUARTA. OBRA Y CALIDAD FOTOGRÁFICA.**

Los participantes podrán enviar fotografías originales realizadas con cualquier dispositivo fotográfico (cámara de fotos, teléfono móvil, o cualquier otro medio que pueda dar una imagen de alta calidad).

Para la selección de los trabajos se tendrá en cuenta sobre todo su relación con la temática por encima de su calidad técnica.

Serán rechazadas aquellas fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean de su propiedad.

El participante garantiza que es el único titular de todos los derechos sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por los derechos de imagen. La participación en este concurso implica la cesión de los derechos al Excmo. Ayuntamiento de Huércal-Overa sobre la fotografía presentada para la utilización de la misma con fines solidarios.

- **Cada fotografía deberá presentarse de la siguiente forma:**

- En papel fotográfico: montada sobre un soporte rígido (cartón prensado), sin cristal protector ni marco, tamaño 20 cm x 25 cm. Estos requisitos serán imprescindibles ya que la falta de alguno ellos supondrá la exclusión de la solicitud de participación, no pudiendo en consecuencia premiarse la fotografía/s.
  - Todos los originales deberán ir en alta resolución
  - El trabajo presentado deberá ir en **blanco y negro o sepia**
  - Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías, (*Se presentará un **sobre grande** donde se incluirán las obras y un **sobre pequeño** cerrado sin membrete*)
- **El sobre pequeño, cerrado, deberá contener:**
  - El boletín de inscripción y autorización, debidamente cumplimentado.
  - Fotocopia del NIF del padre, madre, tutor o persona que represente al menor autor.
  - Fotocopia de la matrícula del curso académico 2016/2017.



- **Se hará constar tanto en el sobre grande como en el pequeño, (fuera del sobre):**
  - **I Concurso Fotográfico: SOLIDARIDAD en HO”**
  - **Título de la obra:** (como quieres llamar a tu fotografía???)
  - **Pseudónimo:** (como quieres identificarte sin tu nombre y apellidos???)

#### **QUINTA. PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE FOTOGRAFÍAS**

Se establecerá un plazo abierto desde el 27 de marzo hasta el 24 de abril de 2017 para la recepción y admisión de las fotografías.

#### **SEXTA. EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍAS**

A todas las fotografías se les asignará un número de participación con el cual serán identificadas junto con su Pseudónimo. Todas las fotografías recibidas aptas, según lo convenido en estas bases, serán expuestas para dicho concurso en el Teatro Villa de Huércal-Overa.

Cada fotografía que presenten los concursantes, tendrán un precio de 20€ mínimo, más la aportación voluntaria que cada comprador quiera donar a la asociación. Durante la semana de exposición se podrá reservar y comprar hasta el último día, y todo el dinero recaudado de las fotografías se donará para el **Proyecto Solidario Huércal-Overa sin fronteras.**

#### **SÉPTIMA. JURADO**

El Jurado estará compuesto por:

- La Concejal del Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia.
- Dos representantes del IES Cura Valera
- Dos representantes del IES Albujaia
- Coordinadora del Área de Servicios Sociales
- Fotógrafo profesional

El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público a través de los medios de comunicación municipales y de forma directa a los premiados, el último día de la exposición.

La organización se reserva el derecho de no publicar y/o exponer fotografías que se consideren inadecuadas u ofensivas, las cuales se descartarán automáticamente del concurso.



## OCTAVA. GANADORES Y PREMIOS.

Se otorgarán dos premios, un primero y un segundo, cuyo importe abonará el patrocinador (Clínica odontológica Sol de Huércal-Overa), para las personas que hayan realizado las fotografías seleccionadas como ganadoras, y el premio obtenido se destinará a una asociación sin ánimo de lucro, solidaria, elegida por los ganadores, del municipio de Huércal-Overa.

1 Premio: Valorado en 200€

2 Premio: Valorado en 100€

Si la organización así lo decidiera, se podría conceder una mención especial a cualquiera del resto de trabajos, informando al autor del resultado y confirmando los datos donde se le enviará la notificación de su mención.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación plena de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta libremente por la organización.

## NOVENA. PROTECCIÓN DE DATOS

El Ayuntamiento de Huércal-Overa, en colaboración con la Asociación Huércal-Overa Sin Fronteras, entidad local sin ánimo de lucro y, cuyo fin es mejorar la calidad de vida de personas más desfavorecida y sus familias, utilizará las fotografías para fines solidarios y los datos entregados no se cederán a terceros en ningún caso. De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre se informa que las fotografías y datos recogidos quedarán archivados en un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Huércal-Overa, cuya finalidad será la de conocer a qué persona le pertenece cada fotografía. Los/as interesados/as podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a los Servicios Sociales Comunitarios de Huércal-Overa C/ Retama s/n (Almería), vía e-mail: [ssociales@huercal-overa.es](mailto:ssociales@huercal-overa.es) o vía telefónica al 950-134900 Ext.108

## DÉCIMA. PATROCINADORES.

Esta primera edición del concurso solidario de fotografía **SOLIDARIDAD en HO** ha contado con el patrocinio de:

- **Clínica Odontológica Sol de Huércal-Overa**



**A N E X O I**

**BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACION:**

NOMBRE \_\_\_\_\_ APELLIDOS \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ FECHA DE  
NACIMIENTO \_\_\_\_\_ DOMICILIO \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ LOCALIDAD \_\_\_\_\_  
PROVINCIA \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ AUTORIZACIÓN DEL  
PADRE/MADRE/TUTOR O REPRESENTANTE D/D<sup>a</sup>.  
\_\_\_\_\_ Con DNI \_\_\_\_\_, y domicilio en  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Teléfonos \_\_\_\_\_

**ACEPTO** las bases del **I Concurso solidario de fotografía SOLIDARIDAD en HO** que organiza el Área de Bienestar Social, Familia, Inmigración y Salud del Ayuntamiento de Huércal-Overa en colaboración con la Asociación Huércal-Overa Sin Fronteras y como padre/madre/tutor/representante \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_, por medio del presente documento, le/la autorizo y solicito participar en el mismo.

**AUTORIZO** al Ayuntamiento de Huércal-Overa para que, en caso de ganar el concurso, reproduzca, distribuya, publique o emita el trabajo premiado, del que soy autor/a, renunciando con ello a cualquier tipo de reclamación que pudiera derivarse en los términos previstos por el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, y para que conste, firmo la presente.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2017

Fdo: \_\_\_\_\_